

N.º Resolución: R203/2025

Firma: a fecha de firma electrónica

DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JURADO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DE BASE TECNOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCELERACIÓN “AGRO-LAB TONOWASTE” PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA.

DAVID ROSA MÁÑEZ, en calidad de Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL, con CIF G-98406002, y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-30; 46024 València (en adelante, “La Fundación”), actuando en su nombre y representación, en virtud de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero del 2025 y en su posterior elevación a escritura pública el 18 de febrero de 2025, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 349/2025.

EXPONE:

Con el fin de cumplir lo establecido en la página 10 de las Bases Reguladoras de la convocatoria de referencia (publicadas en la página web corporativa de La Fundación en el siguiente enlace: https://valenciainnovationcapital.com/wp-content/uploads/2025/10/R176-25-Resolucion-aprobacion-bases-Agrolab-ToNoWaste_signed.pdf) con relación a la constitución del jurado de evaluación de las propuestas presentadas.

Que el jurado estará compuesto por: 1 persona representante de la Fundación que ejercerá la presidencia, 1 persona representante de Innsomnia Accelerator, en calidad de entidad adjudicataria del contrato de prestación de servicios de acompañamiento del programa Agro-lab ToNoWaste, que ejercerá la secretaría y 3 vocales (una persona de entre el personal técnico I+D+i de la Fundación, una persona experta vinculada al proyecto ToNoWaste y una persona independiente experta en tecnología e innovación en el ámbito alimentario).

Que la técnica I+D+i, M^a Dolores Vicente-Almazán Castro ha presentado a esta dirección gerencia la propuesta de designación del jurado para la evaluación de las propuestas presentadas para participar en la II edición del programa de aceleración ‘Agro-lab ToNoWaste’ con fecha 2 de diciembre de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Reglamento de desarrollo de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.
- La Ley 39 y/o 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público según sea de aplicación.
- Bases de la convocatoria para la selección de proyectos innovadores de base tecnológica en el marco del programa de aceleración ‘AGRO-LAB TONOWASTE’.
- Los estatutos de la entidad, en lo relativo a las competencias del Director Gerente, así como las delegaciones conferidas por el Patronato mediante acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero de 2025 y formalizado en escritura pública el 18 de febrero de 2025 ante el notario D. Juan Corbí Coloma (protocolo n.º 349/2025), junto con cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

- De conformidad con los artículos 5, 6 y 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y sin perjuicio de la aplicación del resto de disposiciones contenidas en dicha norma que resulten de aplicación al presente procedimiento de convocatoria de selección de proyectos innovadores de base tecnológica en el marco del programa de aceleración 'AGROL·LAB TONOWASTE', el Director Gerente ostenta las competencias delegadas por el Patronato de esta entidad, incluyendo la facultad de firmar resoluciones y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados y la tramitación de los expedientes administrativos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho anteriormente señalados,

RESUELVE:

Primero. - Proceder a la designación y nombramiento de las personas que se indican a continuación como miembros del jurado encargado de evaluar las propuestas recibidas en tiempo y forma, en el marco del procedimiento de la convocatoria para la selección de proyectos innovadores de base tecnológica en el marco del programa de aceleración "Agro-lab ToNoWaste" en su II edición:

- Presidenta: Lucía Calabria Tasa – Subdirectora de Emprendimiento Tecnológico de la entidad.
- Secretaria: Camila Hurtado – Lead Project Manager de Innsomnia Accelerator
- Vocales:
 - Lidia García García – Técnica I+D+i de la entidad
 - Suplente: Javier Ibáñez Martínez – Técnico I+D+i de la entidad
 - Mª Jesús Muñoz-Torres – Coordinadora del proyecto Horizonte Europa ToNoWaste – Catedrática de Economía Financiera y profesora de la Universitat Jaume I de Castelló.
 - Suplente: María del Mar García García – Técnico de soporte a la investigación del proyecto ToNoWaste – Universitat Jaume I de Castelló.
 - Ester Pagán Castaño – Profesora Investigadora de ESIC. Socia participante del proyecto ToNoWaste. Desarrollo de modelos de negocio con foco en prevención y reducción del desperdicio alimentario.
 - Suplente: María Guijarro García – directora del departamento de investigación de ESIC. Socia participante del proyecto ToNoWaste. Desarrollo de negocios con foco en prevención y reducción del desperdicio alimentario.

Segundo. - Notificar la presente Resolución a Mª Dolores Vicente-Almazán Castro, técnica I+D+i de la entidad para que proceda a la comunicación a las personas arriba indicadas.

Tercero. – Dar traslado al departamento jurídico de la Fundación para que se proceda a la publicación de la presente Resolución en los canales oficiales de la entidad de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de transparencia y subvenciones públicas.

David Rosa Máñez
Director Gerente